# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

# EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS

# EDUCACIÓN PRIMARIA

## 2021/2022

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 14004129

Fecha Generación: 09/02/2022 13:17:38

## ASPECTOS GENERALES

**A. Contextualización**
**B. Organización del equipo de ciclo**
**C. Justificación legal**
**D. Objetivos generales de la etapa**
**E. Presentación del área**
**F. Elementos transversales**
**G. Contribución a la adquisición de las competencias claves**
**H. Orientaciones metodológicas**
**I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación**
**J. Medidas de atención a la diversidad**
**K. Actividades complementarias y extraescolares**
**L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación**

## ELEMENTOS Y DESARROLLOS CURRICULARES

**EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS - 4º DE EDUC. PRIMA.**

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
# EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS
# EDUCACIÓN PRIMARIA
## 2021/2022

## ASPECTOS GENERALES

### A. Contextualización

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.1 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, diseñarán y desarrollarán las programaciones didácticas conforme a los criterios generales que a tal efecto tengan en sus proyectos educativos, dentro de la regulación y límites establecidos por la Consejería competente en materia de educación».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».

Por otra parte y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.5 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, «los equipos de ciclo, constituidos por el profesorado que interviene en la docencia de los grupos de alumnos y alumnas que constituyen un mismo ciclo, desarrollarán las programaciones didácticas de las áreas que correspondan al mismo, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo. En cualquier caso, se tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado, así como la integración de los contenidos en unidades didácticas que recojan criterios de evaluación, contenidos, objetivos y su contribución a la adquisición de las competencias clave secuenciadas de forma coherente con el curso de aprendizaje del alumnado».

### B. Organización del equipo de ciclo

### C. Justificación legal

- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la



Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 14004129
Fecha Generación: 09/02/2022 13:17:38

atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

### D. Objetivos generales de la etapa

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades, los hábitos, las actitudes y los valores que le permitan alcanzar, los objetivos enumerados en el artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y además en el artículo 4 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo se añaden los objetivos siguientes:
a) Desarrollar la confianza de las personas en sí mismas, el sentido crítico, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor y la capacidad para aprender, planificar, evaluar riesgos, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
b) Participar de forma solidaria, activa y responsable, en el desarrollo y mejora de su entorno social y natural.
c) Desarrollar actitudes críticas y hábitos relacionados con la salud y el consumo responsable.
d) Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural y contribuir activamente a su conservación y mejora, entender la diversidad lingüística y cultural como un valor de los pueblos y de las personas y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia la misma.
e) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
f) Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de la misma como comunidad de encuentro de culturas.

### E. Presentación del área

### F. Elementos transversales

Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos tiene como fin promover una ciudadanía democrática como parte del conjunto de los objetivos y actividades educativas e incluye como objetivo en el sistema educativo andaluz velar por que se promueva realmente, entre la comunidad escolar, el aprendizaje de los valores democráticos y de participación, con el fin de preparar a las personas para la ciudadanía activa.

Otro de los objetivos principales será el favorecer el desarrollo de personas libres e íntegras a través de la consolidación de la autoestima, la dignidad personal, la libertad y la responsabilidad. Por tanto, esta área se enfocará a la formación de futuros ciudadanos y ciudadanas como personas con criterio propio, respetuosas, participativas y solidarias, que conozcan sus derechos, asuman sus deberes y desarrollen hábitos de vida cívicos.

El área propone que los alumnos y alumnas aprendan a convivir en una sociedad plural y globalizada en la que la ciudadanía, además de los aspectos civiles, políticos y sociales que ha ido incorporando en etapas históricas anteriores, incluya como referente la universalidad de los derechos humanos que, reconociendo las diferencias y garantizando la igualdad de género, procura la cohesión social.

### G. Contribución a la adquisición de las competencias claves

- Competencia en comunicación lingüística (CCL).

El área aparece como un entorno propicio para el desarrollo de la competencia lingüística, puesto que posibilita la realización de propuestas de trabajo tales como debates, exposiciones, argumentaciones, etc., ya que por una parte incide en la presencia de aprendizajes vinculados al intercambio comunicativo, donde se fomenta el respeto a las normas y estrategias del mismo, así como a la comprensión y utilización de mensajes, y por otra, se favorece el desarrollo de la expresión oral, incidiendo en la mejora de la intención comunicativa o el empleo correcto de un vocabulario ajustado al contexto.

- Competencia digital (CD).

Esta área propicia la realización de propuestas de trabajo que desarrollen la búsqueda y contraste de información en diferentes fuentes digitales, validando su fiabilidad y adecuación a la demanda de las distintas tareas. Esta información también deberá ser guardada correctamente para su posterior uso, así impulsaremos tanto la búsqueda como la organización de la misma.

Para finalizar, el área también favorecerá el conocimiento, la interacción y colaboración en diferentes comunidades virtuales, lo que implica el conocimiento de aspectos tan fundamentales como la identidad digital,

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 14004129
Fecha Generación: 09/02/2022 13:17:38

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 14004129
Fecha Generación: 09/02/2022 13:17:38

beneficios y riesgos del uso de la misma, o el respeto por las normas de seguridad e interacción digital.

- Competencia de aprender a aprender (CAA).

Desde los contenidos que vertebran esta área se contribuye a la competencia de aprender a aprender, en la medida en que muchas de sus propuestas ofrecen la posibilidad de enfrentarse al trabajo con motivación y curiosidad, sintiéndose así el alumnado como agente activo de su aprendizaje. Igualmente desarrolla el ámbito de su autorregulación pues en función de lo que la tarea individual o grupal demande, el discente podrá planificar y seleccionar los recursos necesarios y pasos a seguir, revisando el proceso llevado a cabo y corrigiendo los errores encontrados. También, la variedad de interrelaciones personales que se dan en la misma, posibilita un momento único para la transferencia de conocimientos sobre los valores sociales y cívicos adquiridos.

- Competencias sociales y cívicas (CSC).

Aunque el área Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos contribuye a desarrollar algunos aspectos de varias competencias, se relaciona de manera destacada con las competencias sociales y cívicas, pues especialmente incide en la adquisición de habilidades para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática. Así por ejemplo, contribuye a la mejora de las relaciones interpersonales en la medida que favorece la participación colectiva en proyectos de trabajo donde se reconozca la importancia y la confianza necesaria en los distintos roles para conseguir un objetivo común. Además, estas mismas situaciones, permiten trabajar la resolución de los conflictos que pudiesen aparecer de una manera pacífica, potenciando habilidades de mediación, comprensión de otros puntos de vista, etc., tomando conciencia de ser asertivo y manifestando empatía hacia los demás.

El área incluye el conocimiento de aspectos referidos al respeto de la diversidad, entendiéndola como un elemento enriquecedor para convivir en sociedad, permitiendo igualmente reflexionar sobre situaciones de discriminación e injusticia y valorando la importancia de ser crítico con hechos y problemáticas sociales de su entorno. Su desarrollo del mismo modo, permite consolidar las habilidades sociales, ayudar a generar un sentimiento de identidad compartida y a reconocer y poner en práctica normas y hábitos cívicos que regulan los distintos colectivos a los que pertenece.

También ofrece la oportunidad de conocer y asumir valores y códigos como la cooperación, convivencia, solidaridad, compromiso, etc. participando en la toma de decisiones de una manera democrática, aceptando y asumiendo tanto las decisiones y acuerdos adoptados, como las distintas ideas y opiniones de los demás. Asimismo, el área contribuye a la adquisición del conocimiento de los fundamentos y los modos de organización de las sociedades democráticas, conociendo rasgos característicos de las instituciones públicas que las rigen y utilizando los cauces para interactuar con ellas cuando sea necesario y reconociendo e interpretando los derechos y deberes de la ciudadanía en distintas situaciones. Por último, propicia en el alumnado los mecanismos para el desarrollo de una activa participación ciudadana, potenciando el respeto y cuidado de los servicios públicos, el medio ambiente y el patrimonio cultural, desde el desarrollo de la responsabilidad en su uso y conservación.

- Competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.(SIEP).

El desarrollo curricular de esta área permite la planificación de actividades y tareas que potencien iniciativas personales de planificación, toma de decisiones, participación en proyectos individuales o colectivos, organización y asunción de responsabilidades, etc., que a su vez desarrollen la confianza y seguridad en uno mismo, el pensamiento crítico o la participación de manera activa en reflexiones, valoraciones, etc.

Del mismo modo, favorece la gestión de manera pacífica y democrática de los conflictos que puedan surgir, fomentando una dinámica de trabajo positiva desde el respeto y la solidaridad con el resto de los componentes.

Asimismo, incide de manera destacada en el desarrollo de una actitud permanente de esfuerzo, motivación, constancia, perseverancia y flexibilidad ante los retos y dificultades implícitas en las diferentes propuestas de trabajo planteadas desde el área.

- Competencia conciencia y expresiones culturales.(CSC)

El área Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, aporta a esta competencia la posibilidad de conocer las manifestaciones artísticas y culturales más representativas de su entorno, desde la potenciación de valores cívicos y sociales que destaquen la importancia de su diversidad y conservación.

## H. Orientaciones metodológicas

## I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 14004129

Fecha Generación: 09/02/2022 13:17:38

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Orden de 15 de enero de 2021, «la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje». Asimismo, los referentes de la evaluación son los criterios de evaluación y su concreción en estándares de aprendizaje evaluables y las programaciones didácticas que cada centro docente elabore.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Orden de 15 de enero de 2021,«el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los objetivos de la etapa de Educación Primaria y las competencias clave. A tal efecto, se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado .

### J. Medidas de atención a la diversidad

Los centros docentes desarrollarán las medidas, programas, planes o actuaciones para la atención a la diversidad establecidas en el Capítulo V del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, en el marco de la planificación de la Consejería competente en materia de educación.

### K. Actividades complementarias y extraescolares

A

### L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación

## ELEMENTOS Y DESARROLLOS CURRICULARES

## EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS - 4º DE EDUC. PRIMA.

### A. Elementos curriculares

### 1. Objetivos del área

| Código | Objetivos |
|---|---|
| 1 | Desarrollar, conocer y aceptar la iniciativa personal y la propia identidad, reflexionando sobre las características y experiencias personales, haciendo una valoración adecuada de sí mismo y respetando las diferencias con los otros, para afrontar positivamente y con confianza y optimismo las diversas situaciones y problemas con los que se enfrenta en su vida personal. |
| 2 | Tomar conciencia y expresar los propios sentimientos y emociones y las de los demás mediante el desarrollo y regulación de la propia afectividad y la adquisición de habilidades sociales y comunicativas (verbales y no verbales) que le permitan actuar con autonomía, empatía, asertividad y responsabilidad en la vida cotidiana y en las relaciones con los demás en el aula, en el centro y en su entorno cercano. |
| 3 | Reconocer las diferencias de sexo e identificar las desigualdades entre hombres y mujeres a través del desarrollo de un pensamiento analítico y crítico para aflorar la igualdad en la familia y en el mundo laboral y social. |
| 4 | Conocer, asumir y aplicar los valores cívicos propios de la sociedad democrática en la que vivimos, reflexionando sobre la importancia y necesidad de colaborar con actitud comprensiva, cooperativa y responsable en sus grupos de referencia próximos (familia, escuela, barrio y localidad) y utilizando el diálogo y la mediación en la resolución de los conflictos de manera constructiva para aprender a ayudar, a compartir y a colaborar con los demás. |
| 5 | Reconocer la diversidad como enriquecedora de la convivencia, identificando y analizando situaciones de injusticia y discriminación por motivos de género, etnia, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, respetando las diferencias, la identidad de género y rechazando las actitudes negativas, los prejuicios y estereotipos para lograr una convivencia justa e igualitaria basada en los Derechos Humanos. |
| 6 | Sentirse miembro de una comunidad, analizando sus dinámicas, aprendiendo diversas formas de organización y participación ciudadana, sabiendo escuchar y valorando las aportaciones propias y ajenas para favorecer el mutuo entendimiento, la solidaridad y la cohesión social y ejerciendo los deberes y responsabilidades que le corresponden como miembro de los grupos en los que se integra. |
| 7 | Conocer la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Andalucía, extrayendo los principios y valores constitucionales básicos e identificando las señas de identidad propias de la Comunidad andaluza y del Estado, para promover una conciencia democrática plena que le capacite para abordar las problemáticas peculiares y relevantes como ciudadanos y ciudadanas. |

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 14004129
Fecha Generación: 09/02/2022 13:17:38

## 2. Contenidos

| Contenidos | |
|---|---|
| **Bloque 1. El individuo y las relaciones interpersonales y sociales** | |
| **Nº Ítem** | **Ítem** |
| 1 | Autoconcepto y valoración de la propia identidad. EPC.02.01. |
| 2 | Principales rasgos de la personalidad: amable, optimista, divertido, simpático, alegre, pesimista, etc. EPC.02.01. |
| 3 | Sentimientos y emociones: identificación y expresión. EPC.02.02. |
| 4 | Regulación de la propia afectividad. EPC.02.01., EPC.02.02. |
| 5 | Autonomía y responsabilidad. EPC.02.01., EPC.02.02. |
| 6 | Desarrollo de la empatía. EPC.02.01., EPC.02.02. |
| 7 | Relaciones interpersonales: respeto y valoración de las emociones, de los intereses y del bienestar propio y de los demás. EPC.02.01., EPC.02.02. |
| 8 | Reconocimiento de las diferencias de sexo. EPC.02.03. |
| 9 | Identificación de desigualdades entre hombres y mujeres. EPC.02.03. |
| 10 | Valoración de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en la familia y en mundo laboral y social. EPC.02.03. |
| **Bloque 2. La vida en comunidad** | |
| **Nº Ítem** | **Ítem** |
| 1 | Valores cívicos de la sociedad democrática: disposición al diálogo, igualdad, libertad, respeto, solidaridad, justicia, paz, tolerancia, honestidad y honradez. EPC.02.04., EPC.02.08. |
| 2 | Aplicación de los valores cívicos en situaciones de convivencia y conflicto en el entorno inmediato (familia, centro escolar, amistades, localidad). EPC.02.02., EPC.02.04., EPC.02.05., EPC.02.06. |
| 3 | Desarrollo de actitudes de comprensión, solidaridad y valoración del diálogo para solucionar los problemas de convivencia y los conflictos de intereses en la relación con las demás personas. EPC.02.02. |
| 4 | Resolución de problemas de la vida cotidiana: actitud positiva y toma de decisiones. EPC.02.02., EPC.02.05. |
| 5 | El derecho y el deber de participar. Valoración de los diferentes cauces de participación. EPC.02.02. |
| 6 | Derechos humanos y derechos de la infancia. Relación entre derechos, responsabilidades y obligaciones. EPC.02.05., EPC.02.06., EPC.02.07., EPC.02.08. |
| 7 | Responsabilidad en el ejercicio de los derechos y los deberes que les corresponden como miembros de los grupos en los que se integran. EPC.02.06., EPC.02.07. |
| 8 | La diversidad social, cultural y religiosa. Respeto crítico por las costumbres y modos de vida distintos al propio. EPC.02.05. |
| **Bloque 3. Vivir en sociedad** | |
| **Nº Ítem** | **Ítem** |
| 1 | La convivencia social. Necesidad de dotarnos de normas para convivir. Los principios de convivencia que establece la Constitución Española. EPC.02.09. |
| 2 | Conocimiento del Estatuto de Autonomía para Andalucía y de la Constitución Española. EPC.02.10., EPC.02.11. |
| 3 | Funcionamiento de las instituciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. EPC.02.10., EPC.02.11. |
| 4 | Identificación, cuidado y respeto de los bienes comunes y de los servicios públicos que prestan las diferentes instituciones. Contribución de todos a su mantenimiento mediante los impuestos. EPC.02.11. |

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 14004129

Fecha Generación: 09/02/2022 13:17:38

**B. Desarrollos curriculares**

**Criterio de evaluación: 1.1. EPC.02.01. Identificar características y rasgos que componen la personalidad, reconociéndolos en sí mismo y en los demás, respetando las diferencias de cada persona y explicando de forma oral algunas experiencias que contribuyen a su conformación.**

**Orientaciones y ejemplificaciones**

**Objetivos**

1. Desarrollar, conocer y aceptar la iniciativa personal y la propia identidad, reflexionando sobre las características y experiencias personales, haciendo una valoración adecuada de sí mismo y respetando las diferencias con los otros, para afrontar positivamente y con confianza y optimismo las diversas situaciones y problemas con los que se enfrenta en su vida personal.
2. Tomar conciencia y expresar los propios sentimientos y emociones y las de los demás mediante el desarrollo y regulación de la propia afectividad y la adquisición de habilidades sociales y comunicativas (verbales y no verbales) que le permitan actuar con autonomía, empatía, asertividad y responsabilidad en la vida cotidiana y en las relaciones con los demás en el aula, en el centro y en su entorno cercano.
3. Reconocer las diferencias de sexo e identificar las desigualdades entre hombres y mujeres a través del desarrollo de un pensamiento analítico y crítico para aflorar la igualdad en la familia y en el mundo laboral y social.
4. Conocer, asumir y aplicar los valores cívicos propios de la sociedad democrática en la que vivimos, reflexionando sobre la importancia y necesidad de colaborar con actitud comprensiva, cooperativa y responsable en sus grupos de referencia próximos (familia, escuela, barrio y localidad) y utilizando el diálogo y la mediación en la resolución de los conflictos de manera constructiva para aprender a ayudar, a compartir y a colaborar con los demás.
5. Reconocer la diversidad como enriquecedora de la convivencia, identificando y analizando situaciones de injusticia y discriminación por motivos de género, etnia, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, respetando las diferencias, la identidad de género y rechazando las actitudes negativas, los prejuicios y estereotipos para lograr una convivencia justa e igualitaria basada en los Derechos Humanos.
6. Sentirse miembro de una comunidad, analizando sus dinámicas, aprendiendo diversas formas de organización y participación ciudadana, sabiendo escuchar y valorando las aportaciones propias y ajenas para favorecer el mutuo entendimiento, la solidaridad y la cohesión social y ejerciendo los deberes y responsabilidades que le corresponden como miembro de los grupos en los que se integra.
7. Conocer la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Andalucía, extrayendo los principios y valores constitucionales básicos e identificando las señas de identidad propias de la Comunidad andaluza y del Estado, para promover una conciencia democrática plena que le capacite para abordar las problemáticas peculiares y relevantes como ciudadanos y ciudadanas.

**Contenidos**

**Bloque 1. El individuo y las relaciones interpersonales y sociales**

1.1. Autoconcepto y valoración de la propia identidad. EPC.02.01.
1.2. Principales rasgos de la personalidad: amable, optimista, divertido, simpático, alegre, pesimista, etc. EPC.02.01.
1.3. Sentimientos y emociones: identificación y expresión. EPC.02.02.
1.4. Regulación de la propia afectividad. EPC.02.01., EPC.02.02.
1.5. Autonomía y responsabilidad. EPC.02.01., EPC.02.02.
1.6. Desarrollo de la empatía. EPC.02.01., EPC.02.02.
1.7. Relaciones interpersonales: respeto y valoración de las emociones, de los intereses y del bienestar propio y de los demás. EPC.02.01., EPC.02.02.
1.8. Reconocimiento de las diferencias de sexo. EPC.02.03.
1.9. Identificación de desigualdades entre hombres y mujeres. EPC.02.03.
1.10. Valoración de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en la familia y en mundo laboral y social. EPC.02.03.

**Bloque 2. La vida en comunidad**

2.1. Valores cívicos de la sociedad democrática: disposición al diálogo, igualdad, libertad, respeto, solidaridad, justicia, paz, tolerancia, honestidad y honradez. EPC.02.04., EPC.02.08.
2.2. Aplicación de los valores cívicos en situaciones de convivencia y conflicto en el entorno inmediato (familia, centro escolar, amistades, localidad). EPC.02.02., EPC.02.04., EPC.02.05., EPC.02.06.
2.3. Desarrollo de actitudes de comprensión, solidaridad y valoración del diálogo para solucionar los

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 14004129
Fecha Generación: 09/02/2022 13:17:38

problemas de convivencia y los conflictos de intereses en la relación con las demás personas. EPC.02.02.
2.4. Resolución de problemas de la vida cotidiana: actitud positiva y toma de decisiones. EPC.02.02., EPC.02.05.
2.5. El derecho y el deber de participar. Valoración de los diferentes cauces de participación. EPC.02.02.
2.6. Derechos humanos y derechos de la infancia. Relación entre derechos, responsabilidades y obligaciones. EPC.02.05., EPC.02.06., EPC.02.07., EPC.02.08.
2.7. Responsabilidad en el ejercicio de los derechos y los deberes que les corresponden como miembros de los grupos en los que se integran. EPC.02.06., EPC.02.07.
2.8. La diversidad social, cultural y religiosa. Respeto crítico por las costumbres y modos de vida distintos al propio. EPC.02.05.

**Bloque 3. Vivir en sociedad**

3.1. La convivencia social. Necesidad de dotarnos de normas para convivir. Los principios de convivencia que establece la Constitución Española. EPC.02.09.
3.2. Conocimiento del Estatuto de Autonomía para Andalucía y de la Constitución Española. EPC.02.10., EPC.02.11.
3.3. Funcionamiento de las instituciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. EPC.02.10., EPC.02.11.
3.4. Identificación, cuidado y respeto de los bienes comunes y de los servicios públicos que prestan las diferentes instituciones. Contribución de todos a su mantenimiento mediante los impuestos. EPC.02.11.

**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas

**Estándares**

ECDH1. EPC.02.01.01. Identifica las características que le hacen ser una persona única. Reconoce, muestra respeto y valora lo que le diferencia de los demás y lo que más le gusta de sí mismo, reflexionando de manera individual sobre sus características personales, identificando los principales rasgos que conforman su personalidad y aceptando sus logros y dificultades.
ECDH2. EPC.02.01.02. Enumera y analiza los valores que le guían en sus relaciones personales y los rasgos de su personalidad, relacionándolos con sus experiencias personales y poniendo ejemplos de manera oral sobre actitudes y pensamientos imprescindibles para lograr la mejor versión posible de sí mismo.

**Criterio de evaluación: 1.2. EPC.02.02. Identificar de manera individual o colectiva sentimientos y emociones de las personas con las que se relaciona, desarrollando la actitud crítica, autonomía, asertividad, cooperación, comprensión y empatía en uno mismo y en los demás, contribuyendo así, mediante el uso del diálogo y la mediación adecuada, al desarrollo de un clima positivo en el aula y su entorno cercano.**

**Orientaciones y ejemplificaciones**

**Objetivos**

1. Desarrollar, conocer y aceptar la iniciativa personal y la propia identidad, reflexionando sobre las características y experiencias personales, haciendo una valoración adecuada de sí mismo y respetando las diferencias con los otros, para afrontar positivamente y con confianza y optimismo las diversas situaciones y problemas con los que se enfrenta en su vida personal.
2. Tomar conciencia y expresar los propios sentimientos y emociones y las de los demás mediante el desarrollo y regulación de la propia afectividad y la adquisición de habilidades sociales y comunicativas (verbales y no verbales) que le permitan actuar con autonomía, empatía, asertividad y responsabilidad en la vida cotidiana y en las relaciones con los demás en el aula, en el centro y en su entorno cercano.
3. Reconocer las diferencias de sexo e identificar las desigualdades entre hombres y mujeres a través del desarrollo de un pensamiento analítico y crítico para aflorar la igualdad en la familia y en el mundo laboral y social.
4. Conocer, asumir y aplicar los valores cívicos propios de la sociedad democrática en la que vivimos, reflexionando sobre la importancia y necesidad de colaborar con actitud comprensiva, cooperativa y responsable en sus grupos de referencia próximos (familia, escuela, barrio y localidad) y utilizando el diálogo y la mediación en la resolución de los conflictos de manera constructiva para aprender a ayudar, a compartir y a colaborar con los demás.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 14004129
Fecha Generación: 09/02/2022 13:17:38

5. Reconocer la diversidad como enriquecedora de la convivencia, identificando y analizando situaciones de injusticia y discriminación por motivos de género, etnia, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, respetando las diferencias, la identidad de género y rechazando las actitudes negativas, los prejuicios y estereotipos para lograr una convivencia justa e igualitaria basada en los Derechos Humanos.
6. Sentirse miembro de una comunidad, analizando sus dinámicas, aprendiendo diversas formas de organización y participación ciudadana, sabiendo escuchar y valorando las aportaciones propias y ajenas para favorecer el mutuo entendimiento, la solidaridad y la cohesión social y ejerciendo los deberes y responsabilidades que le corresponden como miembro de los grupos en los que se integra.
7. Conocer la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Andalucía, extrayendo los principios y valores constitucionales básicos e identificando las señas de identidad propias de la Comunidad andaluza y del Estado, para promover una conciencia democrática plena que le capacite para abordar las problemáticas peculiares y relevantes como ciudadanos y ciudadanas.

**Contenidos**

**Bloque 1. El individuo y las relaciones interpersonales y sociales**

1.1. Autoconcepto y valoración de la propia identidad. EPC.02.01.
1.2. Principales rasgos de la personalidad: amable, optimista, divertido, simpático, alegre, pesimista, etc. EPC.02.01.
1.3. Sentimientos y emociones: identificación y expresión. EPC.02.02.
1.4. Regulación de la propia afectividad. EPC.02.01., EPC.02.02.
1.5. Autonomía y responsabilidad. EPC.02.01., EPC.02.02.
1.6. Desarrollo de la empatía. EPC.02.01., EPC.02.02.
1.7. Relaciones interpersonales: respeto y valoración de las emociones, de los intereses y del bienestar propio y de los demás. EPC.02.01., EPC.02.02.
1.8. Reconocimiento de las diferencias de sexo. EPC.02.03.
1.9. Identificación de desigualdades entre hombres y mujeres. EPC.02.03.
1.10. Valoración de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en la familia y en mundo laboral y social. EPC.02.03.

**Bloque 2. La vida en comunidad**

2.1. Valores cívicos de la sociedad democrática: disposición al diálogo, igualdad, libertad, respeto, solidaridad, justicia, paz, tolerancia, honestidad y honradez. EPC.02.04., EPC.02.08.
2.2. Aplicación de los valores cívicos en situaciones de convivencia y conflicto en el entorno inmediato (familia, centro escolar, amistades, localidad). EPC.02.02., EPC.02.04., EPC.02.05., EPC.02.06.
2.3. Desarrollo de actitudes de comprensión, solidaridad y valoración del diálogo para solucionar los problemas de convivencia y los conflictos de intereses en la relación con las demás personas. EPC.02.02.
2.4. Resolución de problemas de la vida cotidiana: actitud positiva y toma de decisiones. EPC.02.02., EPC.02.05.
2.5. El derecho y el deber de participar. Valoración de los diferentes cauces de participación. EPC.02.02.
2.6. Derechos humanos y derechos de la infancia. Relación entre derechos, responsabilidades y obligaciones. EPC.02.05., EPC.02.06., EPC.02.07., EPC.02.08.
2.7. Responsabilidad en el ejercicio de los derechos y los deberes que les corresponden como miembros de los grupos en los que se integran. EPC.02.06., EPC.02.07.
2.8. La diversidad social, cultural y religiosa. Respeto crítico por las costumbres y modos de vida distintos al propio. EPC.02.05.

**Bloque 3. Vivir en sociedad**

3.1. La convivencia social. Necesidad de dotarnos de normas para convivir. Los principios de convivencia que establece la Constitución Española. EPC.02.09.
3.2. Conocimiento del Estatuto de Autonomía para Andalucía y de la Constitución Española. EPC.02.10., EPC.02.11.
3.3. Funcionamiento de las instituciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. EPC.02.10., EPC.02.11.
3.4. Identificación, cuidado y respeto de los bienes comunes y de los servicios públicos que prestan las diferentes instituciones. Contribución de todos a su mantenimiento mediante los impuestos. EPC.02.11.

**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 14004129
Fecha Generación: 09/02/2022 13:17:38

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 14004129

Fecha Generación: 09/02/2022 13:17:38

**Competencias clave**

CSYC: Competencias sociales y cívicas

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

**Estándares**

ECDH1. EPC.02.02.01. Analiza de manera objetiva la realidad, identificando los problemas que existen pero señalando alternativas para resolverlos, poniendo en práctica actitudes y acciones que le permitan mejorarla. Manifiesta una actitud realista pero positiva ante la vida cotidiana.

ECDH2. EPC.02.02.02. Identifica, mediante un proceso de reflexión personal, los sentimientos y emociones positivas y negativas que manifiesta en situaciones cotidianas: consigo mismo, con la familia, en el centro o con los amigos, asociando sus sentimientos a los distintos momentos en que afloran, analizando críticamente y sacando conclusiones sobre su manera de expresar los sentimientos para ir regulando su afectividad.

ECDH3. EPC.02.02.03. Enumera verbalmente y pone en práctica distintas posibilidades o mecanismos para gestionar sus emociones de una manera diferente a la que usa normalmente.

ECDH4. EPC.02.02.04. Identifica mediante un proceso de reflexión y análisis crítico, personal y colectivo, los sentimientos y emociones de los demás, demostrando habilidad para reconocer, comprender y apreciar sus sentimientos; estableciendo relaciones pacíficas, respetuosas, colaborativas y solidarias y actuando con destrezas sociales básicas: escuchar activamente, ponerse en el lugar del otro, respetar otros puntos de vista, comunicar con respeto sentimientos e ideas, ser agradecido/a, etc.

ECDH5. EPC.02.02.05. Se comunica, se expresa y actúa con autonomía, asertividad y responsabilidad, mostrando una actitud comprensiva y cooperativa en sus comportamientos y en sus actividades diarias, tanto a nivel escolar como familiar o en el entorno inmediato. Argumenta y defiende las propias opiniones y respeta las ideas de los demás, sin descalificarles con palabras ni gestos.

ECDH6. EPC.02.02.06. Contribuye a mejorar la vida del aula y del centro y su entorno inmediato proponiendo, elaborando, aceptando y respetando las normas de convivencia establecidas y colaborando en los grupos para llegar a la meta decidida entre todos, pidiendo ayuda cuando la necesita y ofreciendo la suya a los demás.

ECDH7. EPC.02.02.07. Participa en la detección de situaciones que crean conflictos y en la propuesta de comportamientos adecuados para poder evitarlos, haciendo uso del diálogo y la mediación en la resolución de los conflictos.

**Criterio de evaluación: 1.3. EPC.02.03. Valorar el papel de la mujer y el hombre a nivel laboral y social, en especial en su entorno, iniciándose correctamente en acciones que impulsen la igualdad de derechos entre ambos, el rechazo a los estereotipos, prejuicios y roles que supongan discriminación y debatiendo acerca de experiencias cercanas, información a través de los medios de comunicación, mensajes publicitarios¿, que planteen situaciones de desigualdad entre hombres y mujeres.**

**Orientaciones y ejemplificaciones**

**Objetivos**

1. Desarrollar, conocer y aceptar la iniciativa personal y la propia identidad, reflexionando sobre las características y experiencias personales, haciendo una valoración adecuada de sí mismo y respetando las diferencias con los otros, para afrontar positivamente y con confianza y optimismo las diversas situaciones y problemas con los que se enfrenta en su vida personal.

2. Tomar conciencia y expresar los propios sentimientos y emociones y las de los demás mediante el desarrollo y regulación de la propia afectividad y la adquisición de habilidades sociales y comunicativas (verbales y no verbales) que le permitan actuar con autonomía, empatía, asertividad y responsabilidad en la vida cotidiana y en las relaciones con los demás en el aula, en el centro y en su entorno cercano.

3. Reconocer las diferencias de sexo e identificar las desigualdades entre hombres y mujeres a través del desarrollo de un pensamiento analítico y crítico para aflorar la igualdad en la familia y en el mundo laboral y social.

4. Conocer, asumir y aplicar los valores cívicos propios de la sociedad democrática en la que vivimos, reflexionando sobre la importancia y necesidad de colaborar con actitud comprensiva, cooperativa y responsable en sus grupos de referencia próximos (familia, escuela, barrio y localidad) y utilizando el diálogo y la mediación en la resolución de los conflictos de manera constructiva para aprender a ayudar, a compartir y a colaborar con los demás.

5. Reconocer la diversidad como enriquecedora de la convivencia, identificando y analizando situaciones de injusticia y discriminación por motivos de género, etnia, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, respetando las diferencias, la identidad de género y rechazando las

actitudes negativas, los prejuicios y estereotipos para lograr una convivencia justa e igualitaria basada en los Derechos Humanos.
6. Sentirse miembro de una comunidad, analizando sus dinámicas, aprendiendo diversas formas de organización y participación ciudadana, sabiendo escuchar y valorando las aportaciones propias y ajenas para favorecer el mutuo entendimiento, la solidaridad y la cohesión social y ejerciendo los deberes y responsabilidades que le corresponden como miembro de los grupos en los que se integra.
7. Conocer la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Andalucía, extrayendo los principios y valores constitucionales básicos e identificando las señas de identidad propias de la Comunidad andaluza y del Estado, para promover una conciencia democrática plena que le capacite para abordar las problemáticas peculiares y relevantes como ciudadanos y ciudadanas.

**Contenidos**

**Bloque 1. El individuo y las relaciones interpersonales y sociales**

1.1. Autoconcepto y valoración de la propia identidad. EPC.02.01.
1.2. Principales rasgos de la personalidad: amable, optimista, divertido, simpático, alegre, pesimista, etc. EPC.02.01.
1.3. Sentimientos y emociones: identificación y expresión. EPC.02.02.
1.4. Regulación de la propia afectividad. EPC.02.01., EPC.02.02.
1.5. Autonomía y responsabilidad. EPC.02.01., EPC.02.02.
1.6. Desarrollo de la empatía. EPC.02.01., EPC.02.02.
1.7. Relaciones interpersonales: respeto y valoración de las emociones, de los intereses y del bienestar propio y de los demás. EPC.02.01., EPC.02.02.
1.8. Reconocimiento de las diferencias de sexo. EPC.02.03.
1.9. Identificación de desigualdades entre hombres y mujeres. EPC.02.03.
1.10. Valoración de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en la familia y en mundo laboral y social. EPC.02.03.

**Bloque 2. La vida en comunidad**

2.1. Valores cívicos de la sociedad democrática: disposición al diálogo, igualdad, libertad, respeto, solidaridad, justicia, paz, tolerancia, honestidad y honradez. EPC.02.04., EPC.02.08.
2.2. Aplicación de los valores cívicos en situaciones de convivencia y conflicto en el entorno inmediato (familia, centro escolar, amistades, localidad). EPC.02.02., EPC.02.04., EPC.02.05., EPC.02.06.
2.3. Desarrollo de actitudes de comprensión, solidaridad y valoración del diálogo para solucionar los problemas de convivencia y los conflictos de intereses en la relación con las demás personas. EPC.02.02.
2.4. Resolución de problemas de la vida cotidiana: actitud positiva y toma de decisiones. EPC.02.02., EPC.02.05.
2.5. El derecho y el deber de participar. Valoración de los diferentes cauces de participación. EPC.02.02.
2.6. Derechos humanos y derechos de la infancia. Relación entre derechos, responsabilidades y obligaciones. EPC.02.05., EPC.02.06., EPC.02.07., EPC.02.08.
2.7. Responsabilidad en el ejercicio de los derechos y los deberes que les corresponden como miembros de los grupos en los que se integran. EPC.02.06., EPC.02.07.
2.8. La diversidad social, cultural y religiosa. Respeto crítico por las costumbres y modos de vida distintos al propio. EPC.02.05.

**Bloque 3. Vivir en sociedad**

3.1. La convivencia social. Necesidad de dotarnos de normas para convivir. Los principios de convivencia que establece la Constitución Española. EPC.02.09.
3.2. Conocimiento del Estatuto de Autonomía para Andalucía y de la Constitución Española. EPC.02.10., EPC.02.11.
3.3. Funcionamiento de las instituciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. EPC.02.10., EPC.02.11.
3.4. Identificación, cuidado y respeto de los bienes comunes y de los servicios públicos que prestan las diferentes instituciones. Contribución de todos a su mantenimiento mediante los impuestos. EPC.02.11.

**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CD: Competencia digital
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

**Estándares**

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 14004129
Fecha Generación: 09/02/2022 13:17:38

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 14004129

Fecha Generación: 09/02/2022 13:17:38

**Estándares**

ECDH1. EPC.02.03.01. Analiza el papel de la mujer y el hombre en la sociedad y en el mercado laboral actual, debatiendo acerca de dilemas o casos vividos en su entorno cercano o conocidos a través de los medios de comunicación, que planteen situaciones de desigualdad entre hombres y mujeres.

ECDH2. EPC.02.03.02. Muestra actitudes de valoración, respeto y defensa de la igualdad entre hombres y mujeres.

ECDH3. EPC.02.03.03. Identifica en el lenguaje publicitario y en su entorno estereotipos y roles que agreden a la imagen de la mujer y participa en dinámicas enfocadas a la ruptura de estereotipos, prejuicios e imágenes discriminatorias.

**Criterio de evaluación: 2.1. EPC.02.04. Identificar de manera individual o colectiva sentimientos y emociones de las personas con las que se relaciona, desarrollando la actitud crítica, autonomía, asertividad, cooperación, comprensión y empatía en uno mismo y en los demás, contribuyendo así, mediante el uso del diálogo y la mediación adecuada, al desarrollo de un clima positivo en el aula y su entorno cercano.**

**Orientaciones y ejemplificaciones**

**Objetivos**

1. Desarrollar, conocer y aceptar la iniciativa personal y la propia identidad, reflexionando sobre las características y experiencias personales, haciendo una valoración adecuada de sí mismo y respetando las diferencias con los otros, para afrontar positivamente y con confianza y optimismo las diversas situaciones y problemas con los que se enfrenta en su vida personal.
2. Tomar conciencia y expresar los propios sentimientos y emociones y las de los demás mediante el desarrollo y regulación de la propia afectividad y la adquisición de habilidades sociales y comunicativas (verbales y no verbales) que le permitan actuar con autonomía, empatía, asertividad y responsabilidad en la vida cotidiana y en las relaciones con los demás en el aula, en el centro y en su entorno cercano.
3. Reconocer las diferencias de sexo e identificar las desigualdades entre hombres y mujeres a través del desarrollo de un pensamiento analítico y crítico para aflorar la igualdad en la familia y en el mundo laboral y social.
4. Conocer, asumir y aplicar los valores cívicos propios de la sociedad democrática en la que vivimos, reflexionando sobre la importancia y necesidad de colaborar con actitud comprensiva, cooperativa y responsable en sus grupos de referencia próximos (familia, escuela, barrio y localidad) y utilizando el diálogo y la mediación en la resolución de los conflictos de manera constructiva para aprender a ayudar, a compartir y a colaborar con los demás.
5. Reconocer la diversidad como enriquecedora de la convivencia, identificando y analizando situaciones de injusticia y discriminación por motivos de género, etnia, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, respetando las diferencias, la identidad de género y rechazando las actitudes negativas, los prejuicios y estereotipos para lograr una convivencia justa e igualitaria basada en los Derechos Humanos.
6. Sentirse miembro de una comunidad, analizando sus dinámicas, aprendiendo diversas formas de organización y participación ciudadana, sabiendo escuchar y valorando las aportaciones propias y ajenas para favorecer el mutuo entendimiento, la solidaridad y la cohesión social y ejerciendo los deberes y responsabilidades que le corresponden como miembro de los grupos en los que se integra.
7. Conocer la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Andalucía, extrayendo los principios y valores constitucionales básicos e identificando las señas de identidad propias de la Comunidad andaluza y del Estado, para promover una conciencia democrática plena que le capacite para abordar las problemáticas peculiares y relevantes como ciudadanos y ciudadanas.

**Contenidos**

**Bloque 1. El individuo y las relaciones interpersonales y sociales**

1.1. Autoconcepto y valoración de la propia identidad. EPC.02.01.

1.2. Principales rasgos de la personalidad: amable, optimista, divertido, simpático, alegre, pesimista, etc. EPC.02.01.

1.3. Sentimientos y emociones: identificación y expresión. EPC.02.02.

1.4. Regulación de la propia afectividad. EPC.02.01., EPC.02.02.

1.5. Autonomía y responsabilidad. EPC.02.01., EPC.02.02.

1.6. Desarrollo de la empatía. EPC.02.01., EPC.02.02.

1.7. Relaciones interpersonales: respeto y valoración de las emociones, de los intereses y del bienestar propio y de los demás. EPC.02.01., EPC.02.02.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 14004129
Fecha Generación: 09/02/2022 13:17:38

1.8. Reconocimiento de las diferencias de sexo. EPC.02.03.
1.9. Identificación de desigualdades entre hombres y mujeres. EPC.02.03.
1.10. Valoración de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en la familia y en mundo laboral y social. EPC.02.03.

**Bloque 2. La vida en comunidad**

2.1. Valores cívicos de la sociedad democrática: disposición al diálogo, igualdad, libertad, respeto, solidaridad, justicia, paz, tolerancia, honestidad y honradez. EPC.02.04., EPC.02.08.
2.2. Aplicación de los valores cívicos en situaciones de convivencia y conflicto en el entorno inmediato (familia, centro escolar, amistades, localidad). EPC.02.02., EPC.02.04., EPC.02.05., EPC.02.06.
2.3. Desarrollo de actitudes de comprensión, solidaridad y valoración del diálogo para solucionar los problemas de convivencia y los conflictos de intereses en la relación con las demás personas. EPC.02.02.
2.4. Resolución de problemas de la vida cotidiana: actitud positiva y toma de decisiones. EPC.02.02., EPC.02.05.
2.5. El derecho y el deber de participar. Valoración de los diferentes cauces de participación. EPC.02.02.
2.6. Derechos humanos y derechos de la infancia. Relación entre derechos, responsabilidades y obligaciones. EPC.02.05., EPC.02.06., EPC.02.07., EPC.02.08.
2.7. Responsabilidad en el ejercicio de los derechos y los deberes que les corresponden como miembros de los grupos en los que se integran. EPC.02.06., EPC.02.07.
2.8. La diversidad social, cultural y religiosa. Respeto crítico por las costumbres y modos de vida distintos al propio. EPC.02.05.

**Bloque 3. Vivir en sociedad**

3.1. La convivencia social. Necesidad de dotarnos de normas para convivir. Los principios de convivencia que establece la Constitución Española. EPC.02.09.
3.2. Conocimiento del Estatuto de Autonomía para Andalucía y de la Constitución Española. EPC.02.10., EPC.02.11.
3.3. Funcionamiento de las instituciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. EPC.02.10., EPC.02.11.
3.4. Identificación, cuidado y respeto de los bienes comunes y de los servicios públicos que prestan las diferentes instituciones. Contribución de todos a su mantenimiento mediante los impuestos. EPC.02.11.

**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

**Estándares**

ECDH1. EPC.02.04.01. Identifica las características que le hacen ser una persona única. Reconoce, muestra respeto y valora lo que le diferencia de los demás y lo que más le gusta de sí mismo, reflexionando de manera individual sobre sus características personales, identificando los principales rasgos que conforman su personalidad y aceptando sus logros y dificultades.
ECDH2. EPC.02.04.02. Identifica, mediante un proceso de reflexión personal, los sentimientos y emociones positivas y negativas que manifiesta en situaciones cotidianas: consigo mismo, con la familia, en el centro o con los amigos, asociando sus sentimientos a los distintos momentos en que afloran, analizando críticamente y sacando conclusiones sobre su manera de expresar los sentimientos para ir regulando su afectividad.
ECDH3. EPC.02.04.03. Enumera verbalmente y pone en práctica distintas posibilidades o mecanismos para gestionar sus emociones de una manera diferente a la que usa normalmente.
ECDH4. EPC.02.04.04. Identifica mediante un proceso de reflexión y análisis crítico, personal y colectivo, los sentimientos y emociones de los demás, demostrando habilidad para reconocer, comprender y apreciar sus sentimientos; estableciendo relaciones pacíficas, respetuosas, colaborativas y solidarias y actuando con destrezas sociales básicas: escuchar activamente, ponerse en el lugar del otro, respetar otros puntos de vista, comunicar con respeto sentimientos e ideas, ser agradecido/a, etc.
ECDH5. EPC.02.04.05. Se comunica, se expresa y actúa con autonomía, asertividad y responsabilidad, mostrando una actitud comprensiva y cooperativa en sus comportamientos y en sus actividades diarias, tanto a nivel escolar como familiar o en el entorno inmediato. Argumenta y defiende las propias opiniones y respeta las ideas de los demás, sin descalificarles con palabras ni gestos.
ECDH6. EPC.02.04.06. Contribuye a mejorar la vida del aula y del centro y su entorno inmediato proponiendo, elaborando, aceptando y respetando las normas de convivencia establecidas y colaborando

**Estándares**

en los grupos para llegar a la meta decidida entre todos, pidiendo ayuda cuando la necesita y ofreciendo la suya a los demás.

**Criterio de evaluación: 2.2. EPC.02.05. Reconocer en su entorno los valores cívicos propios de una sociedad democrática, valorándolos como claves para una convivencia positiva, extrayendo conclusiones de manera guiada de las distintas situaciones y extrapolándolas a su vida personal.**

**Orientaciones y ejemplificaciones**

**Objetivos**

1. Desarrollar, conocer y aceptar la iniciativa personal y la propia identidad, reflexionando sobre las características y experiencias personales, haciendo una valoración adecuada de sí mismo y respetando las diferencias con los otros, para afrontar positivamente y con confianza y optimismo las diversas situaciones y problemas con los que se enfrenta en su vida personal.
2. Tomar conciencia y expresar los propios sentimientos y emociones y las de los demás mediante el desarrollo y regulación de la propia afectividad y la adquisición de habilidades sociales y comunicativas (verbales y no verbales) que le permitan actuar con autonomía, empatía, asertividad y responsabilidad en la vida cotidiana y en las relaciones con los demás en el aula, en el centro y en su entorno cercano.
3. Reconocer las diferencias de sexo e identificar las desigualdades entre hombres y mujeres a través del desarrollo de un pensamiento analítico y crítico para aflorar la igualdad en la familia y en el mundo laboral y social.
4. Conocer, asumir y aplicar los valores cívicos propios de la sociedad democrática en la que vivimos, reflexionando sobre la importancia y necesidad de colaborar con actitud comprensiva, cooperativa y responsable en sus grupos de referencia próximos (familia, escuela, barrio y localidad) y utilizando el diálogo y la mediación en la resolución de los conflictos de manera constructiva para aprender a ayudar, a compartir y a colaborar con los demás.
5. Reconocer la diversidad como enriquecedora de la convivencia, identificando y analizando situaciones de injusticia y discriminación por motivos de género, etnia, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, respetando las diferencias, la identidad de género y rechazando las actitudes negativas, los prejuicios y estereotipos para lograr una convivencia justa e igualitaria basada en los Derechos Humanos.
6. Sentirse miembro de una comunidad, analizando sus dinámicas, aprendiendo diversas formas de organización y participación ciudadana, sabiendo escuchar y valorando las aportaciones propias y ajenas para favorecer el mutuo entendimiento, la solidaridad y la cohesión social y ejerciendo los deberes y responsabilidades que le corresponden como miembro de los grupos en los que se integra.
7. Conocer la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Andalucía, extrayendo los principios y valores constitucionales básicos e identificando las señas de identidad propias de la Comunidad andaluza y del Estado, para promover una conciencia democrática plena que le capacite para abordar las problemáticas peculiares y relevantes como ciudadanos y ciudadanas.

**Contenidos**

**Bloque 1. El individuo y las relaciones interpersonales y sociales**

1.1. Autoconcepto y valoración de la propia identidad. EPC.02.01.
1.2. Principales rasgos de la personalidad: amable, optimista, divertido, simpático, alegre, pesimista, etc. EPC.02.01.
1.3. Sentimientos y emociones: identificación y expresión. EPC.02.02.
1.4. Regulación de la propia afectividad. EPC.02.01., EPC.02.02.
1.5. Autonomía y responsabilidad. EPC.02.01., EPC.02.02.
1.6. Desarrollo de la empatía. EPC.02.01., EPC.02.02.
1.7. Relaciones interpersonales: respeto y valoración de las emociones, de los intereses y del bienestar propio y de los demás. EPC.02.01., EPC.02.02.
1.8. Reconocimiento de las diferencias de sexo. EPC.02.03.
1.9. Identificación de desigualdades entre hombres y mujeres. EPC.02.03.
1.10. Valoración de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en la familia y en mundo laboral y social. EPC.02.03.

**Bloque 2. La vida en comunidad**

2.1. Valores cívicos de la sociedad democrática: disposición al diálogo, igualdad, libertad, respeto, solidaridad, justicia, paz, tolerancia, honestidad y honradez. EPC.02.04., EPC.02.08.
2.2. Aplicación de los valores cívicos en situaciones de convivencia y conflicto en el entorno inmediato



Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 14004129
Fecha Generación: 09/02/2022 13:17:38

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 14004129

Fecha Generación: 09/02/2022 13:17:38

(familia, centro escolar, amistades, localidad). EPC.02.02., EPC.02.04., EPC.02.05., EPC.02.06.

2.3. Desarrollo de actitudes de comprensión, solidaridad y valoración del diálogo para solucionar los problemas de convivencia y los conflictos de intereses en la relación con las demás personas. EPC.02.02.

2.4. Resolución de problemas de la vida cotidiana: actitud positiva y toma de decisiones. EPC.02.02., EPC.02.05.

2.5. El derecho y el deber de participar. Valoración de los diferentes cauces de participación. EPC.02.02.

2.6. Derechos humanos y derechos de la infancia. Relación entre derechos, responsabilidades y obligaciones. EPC.02.05., EPC.02.06., EPC.02.07., EPC.02.08.

2.7. Responsabilidad en el ejercicio de los derechos y los deberes que les corresponden como miembros de los grupos en los que se integran. EPC.02.06., EPC.02.07.

2.8. La diversidad social, cultural y religiosa. Respeto crítico por las costumbres y modos de vida distintos al propio. EPC.02.05.

**Bloque 3. Vivir en sociedad**

3.1. La convivencia social. Necesidad de dotarnos de normas para convivir. Los principios de convivencia que establece la Constitución Española. EPC.02.09.

3.2. Conocimiento del Estatuto de Autonomía para Andalucía y de la Constitución Española. EPC.02.10., EPC.02.11.

3.3. Funcionamiento de las instituciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. EPC.02.10., EPC.02.11.

3.4. Identificación, cuidado y respeto de los bienes comunes y de los servicios públicos que prestan las diferentes instituciones. Contribución de todos a su mantenimiento mediante los impuestos. EPC.02.11.

**Competencias clave**

CD: Competencia digital

CAA: Aprender a aprender

CSYC: Competencias sociales y cívicas

**Estándares**

ECDH1. EPC.02.05.01. Enumera y analiza los valores que le guían en sus relaciones personales y los rasgos de su personalidad, relacionándolos con sus experiencias personales y poniendo ejemplos de manera oral sobre actitudes y pensamientos imprescindibles para lograr la mejor versión posible de sí mismo.

ECDH2. EPC.02.05.02. Analiza de manera objetiva la realidad, identificando los problemas que existen pero señalando alternativas para resolverlos, poniendo en práctica actitudes y acciones que le permitan mejorarla. Manifiesta una actitud realista pero positiva ante la vida cotidiana.

ECDH3. EPC.02.05.03. Participa en la detección de situaciones que crean conflictos y en la propuesta de comportamientos adecuados para poder evitarlos, haciendo uso del diálogo y la mediación en la resolución de los conflictos.

ECDH4. EPC.02.05.04. Reconoce los valores cívicos propios de una sociedad democrática (disposición al diálogo, igualdad, libertad, respeto, solidaridad, justicia, paz, tolerancia, honestidad, honradez,¿

ECDH5. EPC.02.05.05. Muestra en su conducta habitual y en su lenguaje respeto y valoración por los valores cívicos, entendiéndolos como claves para mejorar la sociedad en la que vive.

ECDH6. EPC.02.05.06. Emite críticas constructivas en relación a la implementación de los valores en las distintas situaciones, tanto de sus propias conductas como de las de los demás, poniendo en práctica en su vida personal las conclusiones de los análisis realizados.

**Criterio de evaluación: 2.3. EPC.02.06. Reconocer la diversidad social como un valor positivo para la convivencia, mostrando respeto por las costumbres y modos de vida de personas y poblaciones distintas a la propia, especialmente en relación a la cultura romaní. Identificar, verbalizar y rechazar situaciones de injusticia y/o discriminación conocidas en el entorno inmediato o a través de los medios de comunicación u otras fuentes diversas (libros, videos, imágenes¿), desarrollando actitudes de convivencia e igualdad hacia el bienestar y los derechos humanos.**

**Orientaciones y ejemplificaciones**

**Objetivos**

1. Desarrollar, conocer y aceptar la iniciativa personal y la propia identidad, reflexionando sobre las características y experiencias personales, haciendo una valoración adecuada de sí mismo y respetando las diferencias con los otros, para afrontar positivamente y con confianza y optimismo las diversas situaciones y problemas con los que se enfrenta en su vida personal.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 14004129

Fecha Generación: 09/02/2022 13:17:38

2. Tomar conciencia y expresar los propios sentimientos y emociones y las de los demás mediante el desarrollo y regulación de la propia afectividad y la adquisición de habilidades sociales y comunicativas (verbales y no verbales) que le permitan actuar con autonomía, empatía, asertividad y responsabilidad en la vida cotidiana y en las relaciones con los demás en el aula, en el centro y en su entorno cercano.
3. Reconocer las diferencias de sexo e identificar las desigualdades entre hombres y mujeres a través del desarrollo de un pensamiento analítico y crítico para aflorar la igualdad en la familia y en el mundo laboral y social.
4. Conocer, asumir y aplicar los valores cívicos propios de la sociedad democrática en la que vivimos, reflexionando sobre la importancia y necesidad de colaborar con actitud comprensiva, cooperativa y responsable en sus grupos de referencia próximos (familia, escuela, barrio y localidad) y utilizando el diálogo y la mediación en la resolución de los conflictos de manera constructiva para aprender a ayudar, a compartir y a colaborar con los demás.
5. Reconocer la diversidad como enriquecedora de la convivencia, identificando y analizando situaciones de injusticia y discriminación por motivos de género, etnia, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, respetando las diferencias, la identidad de género y rechazando las actitudes negativas, los prejuicios y estereotipos para lograr una convivencia justa e igualitaria basada en los Derechos Humanos.
6. Sentirse miembro de una comunidad, analizando sus dinámicas, aprendiendo diversas formas de organización y participación ciudadana, sabiendo escuchar y valorando las aportaciones propias y ajenas para favorecer el mutuo entendimiento, la solidaridad y la cohesión social y ejerciendo los deberes y responsabilidades que le corresponden como miembro de los grupos en los que se integra.
7. Conocer la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Andalucía, extrayendo los principios y valores constitucionales básicos e identificando las señas de identidad propias de la Comunidad andaluza y del Estado, para promover una conciencia democrática plena que le capacite para abordar las problemáticas peculiares y relevantes como ciudadanos y ciudadanas.

**Contenidos**

**Bloque 1. El individuo y las relaciones interpersonales y sociales**

1.1. Autoconcepto y valoración de la propia identidad. EPC.02.01.
1.2. Principales rasgos de la personalidad: amable, optimista, divertido, simpático, alegre, pesimista, etc. EPC.02.01.
1.3. Sentimientos y emociones: identificación y expresión. EPC.02.02.
1.4. Regulación de la propia afectividad. EPC.02.01., EPC.02.02.
1.5. Autonomía y responsabilidad. EPC.02.01., EPC.02.02.
1.6. Desarrollo de la empatía. EPC.02.01., EPC.02.02.
1.7. Relaciones interpersonales: respeto y valoración de las emociones, de los intereses y del bienestar propio y de los demás. EPC.02.01., EPC.02.02.
1.8. Reconocimiento de las diferencias de sexo. EPC.02.03.
1.9. Identificación de desigualdades entre hombres y mujeres. EPC.02.03.
1.10. Valoración de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en la familia y en mundo laboral y social. EPC.02.03.

**Bloque 2. La vida en comunidad**

2.1. Valores cívicos de la sociedad democrática: disposición al diálogo, igualdad, libertad, respeto, solidaridad, justicia, paz, tolerancia, honestidad y honradez. EPC.02.04., EPC.02.08.
2.2. Aplicación de los valores cívicos en situaciones de convivencia y conflicto en el entorno inmediato (familia, centro escolar, amistades, localidad). EPC.02.02., EPC.02.04., EPC.02.05., EPC.02.06.
2.3. Desarrollo de actitudes de comprensión, solidaridad y valoración del diálogo para solucionar los problemas de convivencia y los conflictos de intereses en la relación con las demás personas. EPC.02.02.
2.4. Resolución de problemas de la vida cotidiana: actitud positiva y toma de decisiones. EPC.02.02., EPC.02.05.
2.5. El derecho y el deber de participar. Valoración de los diferentes cauces de participación. EPC.02.02.
2.6. Derechos humanos y derechos de la infancia. Relación entre derechos, responsabilidades y obligaciones. EPC.02.05., EPC.02.06., EPC.02.07., EPC.02.08.
2.7. Responsabilidad en el ejercicio de los derechos y los deberes que les corresponden como miembros de los grupos en los que se integran. EPC.02.06., EPC.02.07.
2.8. La diversidad social, cultural y religiosa. Respeto crítico por las costumbres y modos de vida distintos al propio. EPC.02.05.

**Bloque 3. Vivir en sociedad**

3.1. La convivencia social. Necesidad de dotarnos de normas para convivir. Los principios de convivencia que establece la Constitución Española. EPC.02.09.
3.2. Conocimiento del Estatuto de Autonomía para Andalucía y de la Constitución Española. EPC.02.10., EPC.02.11.
3.3. Funcionamiento de las instituciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. EPC.02.10., EPC.02.11.
3.4. Identificación, cuidado y respeto de los bienes comunes y de los servicios públicos que prestan las diferentes instituciones. Contribución de todos a su mantenimiento mediante los impuestos. EPC.02.11.

**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CD: Competencia digital
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

**Estándares**

ECDH1. EPC.02.06.01. Recaba información sobre distintos grupos culturales, elaborando trabajos de investigación referidos a maneras de celebrar determinados hechos sociales en culturas diferentes.
ECDH2. EPC.02.06.02. Identifica y verbaliza las diferencias culturales existentes dentro de la sociedad y respecto a otras sociedades, reconociendo sus aspectos positivos y manifestando respeto hacia otras culturas, costumbres y formas de vida.
ECDH3. EPC.02.06.03. Identifica y analiza situaciones de discriminación o injusticia, verbalizando las situaciones identificadas, rechazando todo tipo o forma de discriminación y analizando y proponiendo medidas de actuación que propicien situaciones de justicia, igualdad y bienestar tanto en el centro como en su entorno de amigos y amigas. Conoce los cauces que existen en la escuela y en el municipio para denunciar las situaciones de injusticia.
ECDH4. EPC.02.06.04. Reconoce, identifica y valora las costumbres y modos de vida del pueblo gitano.

**Criterio de evaluación: 2.4. EPC.02.07. Sentirse miembro de una comunidad (familiar, escolar o social), reconociendo sus dinámicas, diversas formas de organización y participación ciudadana e interviniendo proactivamente en ellas. Favorecer el mutuo entendimiento, la solidaridad y la cohesión social a través de la valoración y escucha activa de las aportaciones propias y ajenas.**

**Orientaciones y ejemplificaciones**

**Objetivos**

1. Desarrollar, conocer y aceptar la iniciativa personal y la propia identidad, reflexionando sobre las características y experiencias personales, haciendo una valoración adecuada de sí mismo y respetando las diferencias con los otros, para afrontar positivamente y con confianza y optimismo las diversas situaciones y problemas con los que se enfrenta en su vida personal.
2. Tomar conciencia y expresar los propios sentimientos y emociones y las de los demás mediante el desarrollo y regulación de la propia afectividad y la adquisición de habilidades sociales y comunicativas (verbales y no verbales) que le permitan actuar con autonomía, empatía, asertividad y responsabilidad en la vida cotidiana y en las relaciones con los demás en el aula, en el centro y en su entorno cercano.
3. Reconocer las diferencias de sexo e identificar las desigualdades entre hombres y mujeres a través del desarrollo de un pensamiento analítico y crítico para aflorar la igualdad en la familia y en el mundo laboral y social.
4. Conocer, asumir y aplicar los valores cívicos propios de la sociedad democrática en la que vivimos, reflexionando sobre la importancia y necesidad de colaborar con actitud comprensiva, cooperativa y responsable en sus grupos de referencia próximos (familia, escuela, barrio y localidad) y utilizando el diálogo y la mediación en la resolución de los conflictos de manera constructiva para aprender a ayudar, a compartir y a colaborar con los demás.
5. Reconocer la diversidad como enriquecedora de la convivencia, identificando y analizando situaciones de injusticia y discriminación por motivos de género, etnia, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, respetando las diferencias, la identidad de género y rechazando las actitudes negativas, los prejuicios y estereotipos para lograr una convivencia justa e igualitaria basada en los Derechos Humanos.
6. Sentirse miembro de una comunidad, analizando sus dinámicas, aprendiendo diversas formas de organización y participación ciudadana, sabiendo escuchar y valorando las aportaciones propias y ajenas para favorecer el mutuo entendimiento, la solidaridad y la cohesión social y ejerciendo los deberes y



Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 14004129
Fecha Generación: 09/02/2022 13:17:38

responsabilidades que le corresponden como miembro de los grupos en los que se integra.
7. Conocer la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Andalucía, extrayendo los principios y valores constitucionales básicos e identificando las señas de identidad propias de la Comunidad andaluza y del Estado, para promover una conciencia democrática plena que le capacite para abordar las problemáticas peculiares y relevantes como ciudadanos y ciudadanas.

**Contenidos**

**Bloque 1. El individuo y las relaciones interpersonales y sociales**

1.1. Autoconcepto y valoración de la propia identidad. EPC.02.01.
1.2. Principales rasgos de la personalidad: amable, optimista, divertido, simpático, alegre, pesimista, etc. EPC.02.01.
1.3. Sentimientos y emociones: identificación y expresión. EPC.02.02.
1.4. Regulación de la propia afectividad. EPC.02.01., EPC.02.02.
1.5. Autonomía y responsabilidad. EPC.02.01., EPC.02.02.
1.6. Desarrollo de la empatía. EPC.02.01., EPC.02.02.
1.7. Relaciones interpersonales: respeto y valoración de las emociones, de los intereses y del bienestar propio y de los demás. EPC.02.01., EPC.02.02.
1.8. Reconocimiento de las diferencias de sexo. EPC.02.03.
1.9. Identificación de desigualdades entre hombres y mujeres. EPC.02.03.
1.10. Valoración de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en la familia y en mundo laboral y social. EPC.02.03.

**Bloque 2. La vida en comunidad**

2.1. Valores cívicos de la sociedad democrática: disposición al diálogo, igualdad, libertad, respeto, solidaridad, justicia, paz, tolerancia, honestidad y honradez. EPC.02.04., EPC.02.08.
2.2. Aplicación de los valores cívicos en situaciones de convivencia y conflicto en el entorno inmediato (familia, centro escolar, amistades, localidad). EPC.02.02., EPC.02.04., EPC.02.05., EPC.02.06.
2.3. Desarrollo de actitudes de comprensión, solidaridad y valoración del diálogo para solucionar los problemas de convivencia y los conflictos de intereses en la relación con las demás personas. EPC.02.02.
2.4. Resolución de problemas de la vida cotidiana: actitud positiva y toma de decisiones. EPC.02.02., EPC.02.05.
2.5. El derecho y el deber de participar. Valoración de los diferentes cauces de participación. EPC.02.02.
2.6. Derechos humanos y derechos de la infancia. Relación entre derechos, responsabilidades y obligaciones. EPC.02.05., EPC.02.06., EPC.02.07., EPC.02.08.
2.7. Responsabilidad en el ejercicio de los derechos y los deberes que les corresponden como miembros de los grupos en los que se integran. EPC.02.06., EPC.02.07.
2.8. La diversidad social, cultural y religiosa. Respeto crítico por las costumbres y modos de vida distintos al propio. EPC.02.05.

**Bloque 3. Vivir en sociedad**

3.1. La convivencia social. Necesidad de dotarnos de normas para convivir. Los principios de convivencia que establece la Constitución Española. EPC.02.09.
3.2. Conocimiento del Estatuto de Autonomía para Andalucía y de la Constitución Española. EPC.02.10., EPC.02.11.
3.3. Funcionamiento de las instituciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. EPC.02.10., EPC.02.11.
3.4. Identificación, cuidado y respeto de los bienes comunes y de los servicios públicos que prestan las diferentes instituciones. Contribución de todos a su mantenimiento mediante los impuestos. EPC.02.11.

**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

**Estándares**

ECDH1. EPC.02.07.01. Identifica, verbaliza y acepta sus responsabilidades y obligaciones como miembro de un grupo social, entendiendo que su cumplimiento es indispensable para lograr una situación de bienestar social. Conoce sus derechos y los de las personas que le rodean y actúa con respeto a ellos favoreciendo la convivencia en su entorno.
ECDH2. EPC.02.07.02. Toma parte activa en las actividades de grupo de su aula, centro y comunidad que ayudan a mejorar la vida de su entorno.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 14004129
Fecha Generación: 09/02/2022 13:17:38

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 14004129

Fecha Generación: 09/02/2022 13:17:38

**Estándares**

ECDH3. EPC.02.07.03. Conoce y respeta las dinámicas organizativas de los grupos en los que se inserta.

ECDH4. EPC.02.07.04. Contribuye con su actitud y con sus palabras a facilitar la cohesión entre los miembros del grupo clase o de los grupos de trabajo en los que participa e identifica en el aula o centro situaciones o acciones que deriven o desemboquen en aislamiento o marginación de alguna persona del grupo.

ECDH5. EPC.02.07.05. Acepta, respeta y valora las aportaciones de los demás y defiende sus ideas sin menospreciar las aportaciones de los otros.

**Criterio de evaluación: 2.5. EPC.02.08. Buscar, recabar y comprender información en diferentes soportes sobre la importancia de respetar y aplicar colectivamente los principios y valores cívicos establecidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, así como los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Internacional de Derechos Humanos y de la Convención sobre los Derechos del Niño, interesándose por su debido cumplimiento.**

**Orientaciones y ejemplificaciones**

**Objetivos**

1. Desarrollar, conocer y aceptar la iniciativa personal y la propia identidad, reflexionando sobre las características y experiencias personales, haciendo una valoración adecuada de sí mismo y respetando las diferencias con los otros, para afrontar positivamente y con confianza y optimismo las diversas situaciones y problemas con los que se enfrenta en su vida personal.
2. Tomar conciencia y expresar los propios sentimientos y emociones y las de los demás mediante el desarrollo y regulación de la propia afectividad y la adquisición de habilidades sociales y comunicativas (verbales y no verbales) que le permitan actuar con autonomía, empatía, asertividad y responsabilidad en la vida cotidiana y en las relaciones con los demás en el aula, en el centro y en su entorno cercano.
3. Reconocer las diferencias de sexo e identificar las desigualdades entre hombres y mujeres a través del desarrollo de un pensamiento analítico y crítico para aflorar la igualdad en la familia y en el mundo laboral y social.
4. Conocer, asumir y aplicar los valores cívicos propios de la sociedad democrática en la que vivimos, reflexionando sobre la importancia y necesidad de colaborar con actitud comprensiva, cooperativa y responsable en sus grupos de referencia próximos (familia, escuela, barrio y localidad) y utilizando el diálogo y la mediación en la resolución de los conflictos de manera constructiva para aprender a ayudar, a compartir y a colaborar con los demás.
5. Reconocer la diversidad como enriquecedora de la convivencia, identificando y analizando situaciones de injusticia y discriminación por motivos de género, etnia, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, respetando las diferencias, la identidad de género y rechazando las actitudes negativas, los prejuicios y estereotipos para lograr una convivencia justa e igualitaria basada en los Derechos Humanos.
6. Sentirse miembro de una comunidad, analizando sus dinámicas, aprendiendo diversas formas de organización y participación ciudadana, sabiendo escuchar y valorando las aportaciones propias y ajenas para favorecer el mutuo entendimiento, la solidaridad y la cohesión social y ejerciendo los deberes y responsabilidades que le corresponden como miembro de los grupos en los que se integra.
7. Conocer la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Andalucía, extrayendo los principios y valores constitucionales básicos e identificando las señas de identidad propias de la Comunidad andaluza y del Estado, para promover una conciencia democrática plena que le capacite para abordar las problemáticas peculiares y relevantes como ciudadanos y ciudadanas.

**Contenidos**

**Bloque 1. El individuo y las relaciones interpersonales y sociales**

1.1. Autoconcepto y valoración de la propia identidad. EPC.02.01.

1.2. Principales rasgos de la personalidad: amable, optimista, divertido, simpático, alegre, pesimista, etc. EPC.02.01.

1.3. Sentimientos y emociones: identificación y expresión. EPC.02.02.

1.4. Regulación de la propia afectividad. EPC.02.01., EPC.02.02.

1.5. Autonomía y responsabilidad. EPC.02.01., EPC.02.02.

1.6. Desarrollo de la empatía. EPC.02.01., EPC.02.02.

1.7. Relaciones interpersonales: respeto y valoración de las emociones, de los intereses y del bienestar propio y de los demás. EPC.02.01., EPC.02.02.

1.8. Reconocimiento de las diferencias de sexo. EPC.02.03.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 14004129
Fecha Generación: 09/02/2022 13:17:38

1.9. Identificación de desigualdades entre hombres y mujeres. EPC.02.03.
1.10. Valoración de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en la familia y en mundo laboral y social. EPC.02.03.

**Bloque 2. La vida en comunidad**

2.1. Valores cívicos de la sociedad democrática: disposición al diálogo, igualdad, libertad, respeto, solidaridad, justicia, paz, tolerancia, honestidad y honradez. EPC.02.04., EPC.02.08.
2.2. Aplicación de los valores cívicos en situaciones de convivencia y conflicto en el entorno inmediato (familia, centro escolar, amistades, localidad). EPC.02.02., EPC.02.04., EPC.02.05., EPC.02.06.
2.3. Desarrollo de actitudes de comprensión, solidaridad y valoración del diálogo para solucionar los problemas de convivencia y los conflictos de intereses en la relación con las demás personas. EPC.02.02.
2.4. Resolución de problemas de la vida cotidiana: actitud positiva y toma de decisiones. EPC.02.02., EPC.02.05.
2.5. El derecho y el deber de participar. Valoración de los diferentes cauces de participación. EPC.02.02.
2.6. Derechos humanos y derechos de la infancia. Relación entre derechos, responsabilidades y obligaciones. EPC.02.05., EPC.02.06., EPC.02.07., EPC.02.08.
2.7. Responsabilidad en el ejercicio de los derechos y los deberes que les corresponden como miembros de los grupos en los que se integran. EPC.02.06., EPC.02.07.
2.8. La diversidad social, cultural y religiosa. Respeto crítico por las costumbres y modos de vida distintos al propio. EPC.02.05.

**Bloque 3. Vivir en sociedad**

3.1. La convivencia social. Necesidad de dotarnos de normas para convivir. Los principios de convivencia que establece la Constitución Española. EPC.02.09.
3.2. Conocimiento del Estatuto de Autonomía para Andalucía y de la Constitución Española. EPC.02.10., EPC.02.11.
3.3. Funcionamiento de las instituciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. EPC.02.10., EPC.02.11.
3.4. Identificación, cuidado y respeto de los bienes comunes y de los servicios públicos que prestan las diferentes instituciones. Contribución de todos a su mantenimiento mediante los impuestos. EPC.02.11.

**Competencias clave**

CD: Competencia digital
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

**Estándares**

ECDH1. EPC.02.08.01. Extrae y analiza los principios y valores básicos de la Constitución y el Estatuto de Autonomía andaluz y algunos de los Derechos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Convención sobre los Derechos del Niño, demostrando en sus actitudes y comportamientos el conocimiento, respeto y aplicación de dichos principios, valores y derechos.
ECDH2. EPC.02.08.02. Reconoce, verbaliza y juzga críticamente situaciones injustas y de violación de los derechos o valores, compartiendo la información sobre estas situaciones y participando a través de juegos de rol, en la representación de dichas situaciones y en la promoción de actividades que tienen como finalidad asegurar el desarrollo de los derechos, principios o valores democráticos y constitucionales básicos.
ECDH3. EPC.02.08.03. Conoce y ejerce activa y responsablemente las obligaciones que le corresponden, identificando y exponiendo con claridad la relación entre derechos, obligaciones y responsabilidades.
ECDH4. EPC.02.08.04. Recaba información sobre los servicios e instituciones a nivel local y provincial que velan por los derechos de la infancia.

**Criterio de evaluación: 3.1. EPC.02.09. Identificar de manera individual o colectiva sentimientos y emociones de las personas con las que se relaciona, desarrollando la actitud crítica, autonomía, asertividad, cooperación, comprensión y empatía en uno mismo y en los demás, contribuyendo así, mediante el uso del diálogo y la mediación adecuada, al desarrollo de un clima positivo en el aula y su entorno cercano.**

**Orientaciones y ejemplificaciones**

**Objetivos**

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 14004129

Fecha Generación: 09/02/2022 13:17:38

1. Desarrollar, conocer y aceptar la iniciativa personal y la propia identidad, reflexionando sobre las características y experiencias personales, haciendo una valoración adecuada de sí mismo y respetando las diferencias con los otros, para afrontar positivamente y con confianza y optimismo las diversas situaciones y problemas con los que se enfrenta en su vida personal.
2. Tomar conciencia y expresar los propios sentimientos y emociones y las de los demás mediante el desarrollo y regulación de la propia afectividad y la adquisición de habilidades sociales y comunicativas (verbales y no verbales) que le permitan actuar con autonomía, empatía, asertividad y responsabilidad en la vida cotidiana y en las relaciones con los demás en el aula, en el centro y en su entorno cercano.
3. Reconocer las diferencias de sexo e identificar las desigualdades entre hombres y mujeres a través del desarrollo de un pensamiento analítico y crítico para aflorar la igualdad en la familia y en el mundo laboral y social.
4. Conocer, asumir y aplicar los valores cívicos propios de la sociedad democrática en la que vivimos, reflexionando sobre la importancia y necesidad de colaborar con actitud comprensiva, cooperativa y responsable en sus grupos de referencia próximos (familia, escuela, barrio y localidad) y utilizando el diálogo y la mediación en la resolución de los conflictos de manera constructiva para aprender a ayudar, a compartir y a colaborar con los demás.
5. Reconocer la diversidad como enriquecedora de la convivencia, identificando y analizando situaciones de injusticia y discriminación por motivos de género, etnia, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, respetando las diferencias, la identidad de género y rechazando las actitudes negativas, los prejuicios y estereotipos para lograr una convivencia justa e igualitaria basada en los Derechos Humanos.
6. Sentirse miembro de una comunidad, analizando sus dinámicas, aprendiendo diversas formas de organización y participación ciudadana, sabiendo escuchar y valorando las aportaciones propias y ajenas para favorecer el mutuo entendimiento, la solidaridad y la cohesión social y ejerciendo los deberes y responsabilidades que le corresponden como miembro de los grupos en los que se integra.
7. Conocer la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Andalucía, extrayendo los principios y valores constitucionales básicos e identificando las señas de identidad propias de la Comunidad andaluza y del Estado, para promover una conciencia democrática plena que le capacite para abordar las problemáticas peculiares y relevantes como ciudadanos y ciudadanas.

## Contenidos

### Bloque 1. El individuo y las relaciones interpersonales y sociales

1.1. Autoconcepto y valoración de la propia identidad. EPC.02.01.
1.2. Principales rasgos de la personalidad: amable, optimista, divertido, simpático, alegre, pesimista, etc. EPC.02.01.
1.3. Sentimientos y emociones: identificación y expresión. EPC.02.02.
1.4. Regulación de la propia afectividad. EPC.02.01., EPC.02.02.
1.5. Autonomía y responsabilidad. EPC.02.01., EPC.02.02.
1.6. Desarrollo de la empatía. EPC.02.01., EPC.02.02.
1.7. Relaciones interpersonales: respeto y valoración de las emociones, de los intereses y del bienestar propio y de los demás. EPC.02.01., EPC.02.02.
1.8. Reconocimiento de las diferencias de sexo. EPC.02.03.
1.9. Identificación de desigualdades entre hombres y mujeres. EPC.02.03.
1.10. Valoración de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en la familia y en mundo laboral y social. EPC.02.03.

### Bloque 2. La vida en comunidad

2.1. Valores cívicos de la sociedad democrática: disposición al diálogo, igualdad, libertad, respeto, solidaridad, justicia, paz, tolerancia, honestidad y honradez. EPC.02.04., EPC.02.08.
2.2. Aplicación de los valores cívicos en situaciones de convivencia y conflicto en el entorno inmediato (familia, centro escolar, amistades, localidad). EPC.02.02., EPC.02.04., EPC.02.05., EPC.02.06.
2.3. Desarrollo de actitudes de comprensión, solidaridad y valoración del diálogo para solucionar los problemas de convivencia y los conflictos de intereses en la relación con las demás personas. EPC.02.02.
2.4. Resolución de problemas de la vida cotidiana: actitud positiva y toma de decisiones. EPC.02.02., EPC.02.05.
2.5. El derecho y el deber de participar. Valoración de los diferentes cauces de participación. EPC.02.02.
2.6. Derechos humanos y derechos de la infancia. Relación entre derechos, responsabilidades y obligaciones. EPC.02.05., EPC.02.06., EPC.02.07., EPC.02.08.
2.7. Responsabilidad en el ejercicio de los derechos y los deberes que les corresponden como miembros

de los grupos en los que se integran. EPC.02.06., EPC.02.07.
2.8. La diversidad social, cultural y religiosa. Respeto crítico por las costumbres y modos de vida distintos al propio. EPC.02.05.

**Bloque 3. Vivir en sociedad**

3.1. La convivencia social. Necesidad de dotarnos de normas para convivir. Los principios de convivencia que establece la Constitución Española. EPC.02.09.
3.2. Conocimiento del Estatuto de Autonomía para Andalucía y de la Constitución Española. EPC.02.10., EPC.02.11.
3.3. Funcionamiento de las instituciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. EPC.02.10., EPC.02.11.
3.4. Identificación, cuidado y respeto de los bienes comunes y de los servicios públicos que prestan las diferentes instituciones. Contribución de todos a su mantenimiento mediante los impuestos. EPC.02.11.

**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

**Estándares**

ECDH1. EPC.02.09.01. Identifica mediante un proceso de reflexión y análisis crítico, personal y colectivo, los sentimientos y emociones de los demás, demostrando habilidad para reconocer, comprender y apreciar sus sentimientos; estableciendo relaciones pacíficas, respetuosas, colaborativas y solidarias y actuando con destrezas sociales básicas: escuchar activamente, ponerse en el lugar del otro, respetar otros puntos de vista, comunicar con respeto sentimientos e ideas, ser agradecido/a, etc.
ECDH2. EPC.02.09.02. Se comunica, se expresa y actúa con autonomía, asertividad y responsabilidad, mostrando una actitud comprensiva y cooperativa en sus comportamientos y en sus actividades diarias, tanto a nivel escolar como familiar o en el entorno inmediato. Argumenta y defiende las propias opiniones y respeta las ideas de los demás, sin descalificarles con palabras ni gestos.
ECDH3. EPC.02.09.03. Contribuye a mejorar la vida del aula y del centro y su entorno inmediato proponiendo, elaborando, aceptando y respetando las normas de convivencia establecidas y colaborando en los grupos para llegar a la meta decidida entre todos, pidiendo ayuda cuando la necesita y ofreciendo la suya a los demás.
ECDH4. EPC.02.09.04. Participa en la detección de situaciones que crean conflictos y en la propuesta de comportamientos adecuados para poder evitarlos, haciendo uso del diálogo y la mediación en la resolución de los conflictos.

**Criterio de evaluación: 3.2. EPC.02.10. Buscar, recabar y comprender información en diferentes soportes sobre la importancia de respetar y aplicar colectivamente los principios y valores cívicos establecidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, así como los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Internacional de Derechos Humanos y de la Convención sobre los Derechos del Niño, interesándose por su debido cumplimiento.**

**Orientaciones y ejemplificaciones**

**Objetivos**

1. Desarrollar, conocer y aceptar la iniciativa personal y la propia identidad, reflexionando sobre las características y experiencias personales, haciendo una valoración adecuada de sí mismo y respetando las diferencias con los otros, para afrontar positivamente y con confianza y optimismo las diversas situaciones y problemas con los que se enfrenta en su vida personal.
2. Tomar conciencia y expresar los propios sentimientos y emociones y las de los demás mediante el desarrollo y regulación de la propia afectividad y la adquisición de habilidades sociales y comunicativas (verbales y no verbales) que le permitan actuar con autonomía, empatía, asertividad y responsabilidad en la vida cotidiana y en las relaciones con los demás en el aula, en el centro y en su entorno cercano.
3. Reconocer las diferencias de sexo e identificar las desigualdades entre hombres y mujeres a través del desarrollo de un pensamiento analítico y crítico para aflorar la igualdad en la familia y en el mundo laboral y social.
4. Conocer, asumir y aplicar los valores cívicos propios de la sociedad democrática en la que vivimos, reflexionando sobre la importancia y necesidad de colaborar con actitud comprensiva, cooperativa y responsable en sus grupos de referencia próximos (familia, escuela, barrio y localidad) y utilizando el diálogo



Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 14004129
Fecha Generación: 09/02/2022 13:17:38

y la mediación en la resolución de los conflictos de manera constructiva para aprender a ayudar, a compartir y a colaborar con los demás.
5. Reconocer la diversidad como enriquecedora de la convivencia, identificando y analizando situaciones de injusticia y discriminación por motivos de género, etnia, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, respetando las diferencias, la identidad de género y rechazando las actitudes negativas, los prejuicios y estereotipos para lograr una convivencia justa e igualitaria basada en los Derechos Humanos.
6. Sentirse miembro de una comunidad, analizando sus dinámicas, aprendiendo diversas formas de organización y participación ciudadana, sabiendo escuchar y valorando las aportaciones propias y ajenas para favorecer el mutuo entendimiento, la solidaridad y la cohesión social y ejerciendo los deberes y responsabilidades que le corresponden como miembro de los grupos en los que se integra.
7. Conocer la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Andalucía, extrayendo los principios y valores constitucionales básicos e identificando las señas de identidad propias de la Comunidad andaluza y del Estado, para promover una conciencia democrática plena que le capacite para abordar las problemáticas peculiares y relevantes como ciudadanos y ciudadanas.

**Contenidos**

**Bloque 1. El individuo y las relaciones interpersonales y sociales**

1.1. Autoconcepto y valoración de la propia identidad. EPC.02.01.
1.2. Principales rasgos de la personalidad: amable, optimista, divertido, simpático, alegre, pesimista, etc. EPC.02.01.
1.3. Sentimientos y emociones: identificación y expresión. EPC.02.02.
1.4. Regulación de la propia afectividad. EPC.02.01., EPC.02.02.
1.5. Autonomía y responsabilidad. EPC.02.01., EPC.02.02.
1.6. Desarrollo de la empatía. EPC.02.01., EPC.02.02.
1.7. Relaciones interpersonales: respeto y valoración de las emociones, de los intereses y del bienestar propio y de los demás. EPC.02.01., EPC.02.02.
1.8. Reconocimiento de las diferencias de sexo. EPC.02.03.
1.9. Identificación de desigualdades entre hombres y mujeres. EPC.02.03.
1.10. Valoración de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en la familia y en mundo laboral y social. EPC.02.03.

**Bloque 2. La vida en comunidad**

2.1. Valores cívicos de la sociedad democrática: disposición al diálogo, igualdad, libertad, respeto, solidaridad, justicia, paz, tolerancia, honestidad y honradez. EPC.02.04., EPC.02.08.
2.2. Aplicación de los valores cívicos en situaciones de convivencia y conflicto en el entorno inmediato (familia, centro escolar, amistades, localidad). EPC.02.02., EPC.02.04., EPC.02.05., EPC.02.06.
2.3. Desarrollo de actitudes de comprensión, solidaridad y valoración del diálogo para solucionar los problemas de convivencia y los conflictos de intereses en la relación con las demás personas. EPC.02.02.
2.4. Resolución de problemas de la vida cotidiana: actitud positiva y toma de decisiones. EPC.02.02., EPC.02.05.
2.5. El derecho y el deber de participar. Valoración de los diferentes cauces de participación. EPC.02.02.
2.6. Derechos humanos y derechos de la infancia. Relación entre derechos, responsabilidades y obligaciones. EPC.02.05., EPC.02.06., EPC.02.07., EPC.02.08.
2.7. Responsabilidad en el ejercicio de los derechos y los deberes que les corresponden como miembros de los grupos en los que se integran. EPC.02.06., EPC.02.07.
2.8. La diversidad social, cultural y religiosa. Respeto crítico por las costumbres y modos de vida distintos al propio. EPC.02.05.

**Bloque 3. Vivir en sociedad**

3.1. La convivencia social. Necesidad de dotarnos de normas para convivir. Los principios de convivencia que establece la Constitución Española. EPC.02.09.
3.2. Conocimiento del Estatuto de Autonomía para Andalucía y de la Constitución Española. EPC.02.10., EPC.02.11.
3.3. Funcionamiento de las instituciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. EPC.02.10., EPC.02.11.
3.4. Identificación, cuidado y respeto de los bienes comunes y de los servicios públicos que prestan las diferentes instituciones. Contribución de todos a su mantenimiento mediante los impuestos. EPC.02.11.

**Competencias clave**

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 14004129
Fecha Generación: 09/02/2022 13:17:38

**Competencias clave**

CD: Competencia digital
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

**Estándares**

ECDH1. EPC.02.10.01 Extrae y analiza los principios y valores básicos de la Constitución y el Estatuto de Autonomía andaluz y algunos de los Derechos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Convención sobre los Derechos del Niño, demostrando en sus actitudes y comportamientos el conocimiento, respeto y aplicación de dichos principios, valores y derechos.
ECDH2. EPC.02.10.02. Reconoce, verbaliza y juzga críticamente situaciones injustas y de violación de los derechos o valores, compartiendo la información sobre estas situaciones y participando a través de juegos de rol, en la representación de dichas situaciones y en la promoción de actividades que tienen como finalidad asegurar el desarrollo de los derechos, principios o valores democráticos y constitucionales básicos.
ECDH3. EPC.02.10.03. Conoce y ejerce activa y responsablemente las obligaciones que le corresponden, identificando y exponiendo con claridad la relación entre derechos, obligaciones y responsabilidades.
ECDH4. EPC.02.10.04. Recaba información sobre los servicios e instituciones a nivel local y provincial que velan por los derechos de la infancia.

**Criterio de evaluación: 3.3. EPC.02.11. Identificar las señas de identidad de Andalucía y España. Desarrollar actitudes de cuidado del patrimonio de su comunidad, entendiendo la importancia de los servicios públicos y de su mantenimiento a través de los impuestos.**

**Orientaciones y ejemplificaciones**

**Competencias clave**

CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
CEC: Conciencia y expresiones culturales

**Estándares**

ECDH1. EPC.02.11.01. Identifica en su entorno y verbaliza las principales señas de identidad de Andalucía, y España, mostrando interés por conocer el patrimonio social, cultural y artístico de Andalucía.
ECDH2. EPC.02.11.02. Respeta las normas sobre la adecuada utilización de los recursos de su centro y entorno, actuando con responsabilidad.
ECDH3. EPC.02.11.03. Identifica y analiza a través de ejemplos las principales problemáticas de su comunidad, participando activamente en su resolución.
ECDH4. EPC.02.11.04. Identifica y pone ejemplos de los distintos bienes y servicios públicos, conociendo su valor económico y reconociendo la obligación de la ciudadanía de contribuir a su mantenimiento a través de los impuestos.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 14004129
Fecha Generación: 09/02/2022 13:17:38

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 14004129

Fecha Generación: 09/02/2022 13:17:38

**C. Ponderaciones de los indicadores**

| Nº Criterio | Denominación | Ponderación % |
|---|---|---|
| ECDH.1 | EPC.02.01. Identificar características y rasgos que componen la personalidad, reconociéndolos en sí mismo y en los demás, respetando las diferencias de cada persona y explicando de forma oral algunas experiencias que contribuyen a su conformación. | 0 |
| ECDH.2 | EPC.02.02. Identificar de manera individual o colectiva sentimientos y emociones de las personas con las que se relaciona, desarrollando la actitud crítica, autonomía, asertividad, cooperación, comprensión y empatía en uno mismo y en los demás, contribuyendo así, mediante el uso del diálogo y la mediación adecuada, al desarrollo de un clima positivo en el aula y su entorno cercano. | 0 |
| ECDH.3 | EPC.02.03. Valorar el papel de la mujer y el hombre a nivel laboral y social, en especial en su entorno, iniciándose correctamente en acciones que impulsen la igualdad de derechos entre ambos, el rechazo a los estereotipos, prejuicios y roles que supongan discriminación y debatiendo acerca de experiencias cercanas, información a través de los medios de comunicación, mensajes publicitarios¿, que planteen situaciones de desigualdad entre hombres y mujeres. | 0 |
| ECDH.1 | EPC.02.04. Identificar de manera individual o colectiva sentimientos y emociones de las personas con las que se relaciona, desarrollando la actitud crítica, autonomía, asertividad, cooperación, comprensión y empatía en uno mismo y en los demás, contribuyendo así, mediante el uso del diálogo y la mediación adecuada, al desarrollo de un clima positivo en el aula y su entorno cercano. | 0 |
| ECDH.2 | EPC.02.05. Reconocer en su entorno los valores cívicos propios de una sociedad democrática, valorándolos como claves para una convivencia positiva, extrayendo conclusiones de manera guiada de las distintas situaciones y extrapolándolas a su vida personal. | 0 |
| ECDH.3 | EPC.02.06. Reconocer la diversidad social como un valor positivo para la convivencia, mostrando respeto por las costumbres y modos de vida de personas y poblaciones distintas a la propia, especialmente en relación a la cultura romaní. Identificar, verbalizar y rechazar situaciones de injusticia y/o discriminación conocidas en el entorno inmediato o a través de los medios de comunicación u otras fuentes diversas (libros, videos, imágenes¿), desarrollando actitudes de convivencia e igualdad hacia el bienestar y los derechos humanos. | 0 |
| ECDH.4 | EPC.02.07. Sentirse miembro de una comunidad (familiar, escolar o social), reconociendo sus dinámicas, diversas formas de organización y participación ciudadana e interviniendo proactivamente en ellas. Favorecer el mutuo entendimiento, la solidaridad y la cohesión social a través de la valoración y escucha activa de las aportaciones propias y ajenas. | 0 |
| ECDH.1 | EPC.02.09. Identificar de manera individual o colectiva sentimientos y emociones de las personas con las que se relaciona, desarrollando la actitud crítica, autonomía, asertividad, cooperación, comprensión y empatía en uno mismo y en los demás, contribuyendo así, mediante el uso del diálogo y la mediación adecuada, al desarrollo de un clima positivo en el aula y su entorno cercano. | 0 |
| ECDH.2 | EPC.02.10. Buscar, recabar y comprender información en diferentes soportes sobre la importancia de respetar y aplicar colectivamente los principios y valores cívicos establecidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, así como los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Internacional de Derechos Humanos y de la Convención sobre los Derechos del Niño, interesándose por su debido cumplimiento. | 0 |

| | | |
|---|---|---|
| ECDH.3 | EPC.02.11. Identificar las señas de identidad de Andalucía y España. Desarrollar actitudes de cuidado del patrimonio de su comunidad, entendiendo la importancia de los servicios públicos y de su mantenimiento a través de los impuestos. | 0 |
| ECDH.5 | EPC.02.08. Buscar, recabar y comprender información en diferentes soportes sobre la importancia de respetar y aplicar colectivamente los principios y valores cívicos establecidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, así como los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Internacional de Derechos Humanos y de la Convención sobre los Derechos del Niño, interesándose por su debido cumplimiento. | 0 |

**D. Unidades didácticas: secuenciación y temporización**

**E. Precisiones sobre los niveles competenciales**

El aprendizaje de la ciudadanía responsable, que engloba aspectos relacionados con el conocimiento y el ejercicio de los derechos y de las responsabilidades cívicas, exige un largo aprendizaje que se inicia cuando niñas y niños establecen relaciones afectivas, adquieren hábitos sociales y aprenden técnicas para desarrollar un pensamiento

La Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos tiene como fin promover una ciudadanía democrática como parte del conjunto de los objetivos y de las actividades educativas e incluye como objetivo en el sistema educativo andaluz velar por que se promueva realmente, entre la comunidad escolar, el aprendizaje de los valores democráticos y de participación, con el fin de preparar a las personas para la ciudadanía activa.

Otro de los objetivos principales será favorecer el desarrollo de personas libres e íntegras a través de la consolidación de la autoestima, de la dignidad personal, de la libertad y de la responsabilidad. Por tanto, esta área se enfocará a la formación de futuros ciudadanos y ciudadanas como personas con criterio propio, respetuosas, participativas y solidarias, que conozcan sus derechos, asuman sus deberes y desarrollen hábitos de vida cívicos. El área propone que las niñas y los niños, la juventud, aprendan a convivir en una sociedad plural y globalizada en la que la ciudadanía, además de los aspectos civiles, políticos y sociales que ha ido incorporando en etapas históricas anteriores, incluya como referente la universalidad de los derechos humanos que, reconociendo las diferencias y garantizando la igualdad de género, procura la cohesión social.

Los bloques temáticos de la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos promueven actividades y acciones didácticas que deben orientarse prioritariamente a lo procedimental y a lo actitudinal.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 14004129

Fecha Generación: 09/02/2022 13:17:38

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 14004129
Fecha Generación: 09/02/2022 13:17:38

**F. Metodología**

Se fomentará la participación y el pensamiento crítico con el objeto de facilitar la asimilación de valores democráticos y solidarios que influyan en la adquisición de hábitos y comportamientos.

Esta área exige un aprendizaje práctico y por tanto se debe promover que el alumnado se implique en el funcionamiento de los centros educativos, facilitando su participación y poniendo en valor el diálogo como único medio para el entendimiento y la resolución de conflictos.

Los procedimientos didácticos que deben conducir el tratamiento de este área, apostarán por acciones que faciliten el aprendizaje de destrezas como la autorregulación y control, inherentes a la competencia de aprender a aprender, que se concretan en:

a) Estrategias de planificación en las que se refleja la meta de aprendizaje que se persigue, así como el plan de acción que se tiene previsto aplicar para alcanzarla.

b) Estrategias de supervisión desde las que el alumno va examinando la adecuación de las acciones que está desarrollando y la aproximación a la meta.

c) Estrategias de evaluación desde las que se analiza tanto el resultado como el proceso que se ha llevado a cabo.

Se hace necesario que las experiencias prácticas que se planteen sean realistas para que aumente la percepción de autoeficacia y confianza que ayudarán a una mejor adquisición de competencias.

La metodología priorizará el valor de las relaciones humanas y la educación afectivoemocional; la aplicación real de las teorías éticas y los derechos humanos para la conducta humana en la resolución y superación de conflictos y la demostración mediante acciones concretas de la igualdad entre hombres y mujeres para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, así como la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía, desde el reconocimiento y acción de las características de las sociedades actuales mediante actitudes de tolerancia, aceptando las minorías y las expresiones de las diversas culturas.

Nuestra metodología estará basada en:

Aprendizaje Cooperativo
Rutinas y Destrezas de pensamiento.
Modelo discursivo/expositivo.
Modelo experiencial.
Trabajo por tareas.
Trabajo individual.
Trabajo cooperativo.

Las diversidades de actividades y ejercicios programadas en esta unidad se han diseñado para contribuir a que el alumnado adquiera los aprendizajes de manera progresiva. Existen una secuencia didáctica adaptada a las posibilidades y necesidades del alumnado con diferentes ritmos de aprendizajes

Se combinarán rutinas y destrezas de pensamiento, aprendizaje cooperativo, y actividades que favorezcan una respuesta a la diversidad, adecuándose a los diferentes ritmos, motivaciones, intereses y estilos de aprendizaje del alumnado.

**G. Materiales y recursos didácticos**

Libro del alumnado, material imprimible para la atención a la diversidad (actividades de refuerzo y ampliación) y evaluación, la propuesta didáctica con más recursos, el libro interactivo y todas las herramientas digitales aprendidas durante el periodo de confinamiento.

**H. Precisiones sobre la evaluación**

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se fomentará la autoevaluación y coevaluación a partir de criterios que los alumnos conocen y examinarán sus libretas, pruebas escritas, exposiciones orales, trabajos de clase , etc.

-La observación se obtiene información sobre la conducta o comportamiento que los alumnos manifiestan espontáneamente (la participación, el interés, la motivación, los hábitos) Para aprovechar mejor la información que pueden aportar estas observaciones, se utilizan los siguientes instrumentos: diario del profesor o el cuaderno de registro del aula.

-El cuaderno de clase del alumno es un instrumento de recogida de información muy útil para la evaluación continua, pues refleja el trabajo diario que realiza el alumno. A través de él se puede comprobar: si el alumno toma apuntes correctamente; su nivel de comprensión, de abstracción y qué ideas selecciona; su nivel de expresión escrita, la claridad y propiedad de sus expresiones; la ortografía, la caligrafía, la composición de frases, etc. ; los planteamientos que hace de la información aportada, si ha entendido el contenido esencial, si llega a ordenar y diferenciar los aportados diferenciables en esos contenidos ; el cuidado o dedicación que emplea en

llevar al día su cuaderno, presentación, limpieza, etc.
-Las pruebas escritas y/u orales en las que la información se obtiene presentando al alumno una serie de tareas o cuestiones que se consideran representativas de la conducta a medir o valorar. A partir d la ejecución en las tareas propuestas o de las respuestas generadas en el proceso de su realización, se infiere la presencia o ausencia de esa conducta en los alumnos.
-Tarea competencial que tiene como finalidad profundizar en algún conocimiento específico, favorecer la adquisición de determinados procedimientos y desarrollar actitudes y/o comportamientos democráticos y solidarios, entre otras actitudes que influirán en la asimilación y ejercicio de unos determinados valores que ayudarán al entendimiento y a la resolución pacífica de los conflictos.
-Rúbrica para el trabajo en grupo, la expresión oral y la expresión escrita, con la que se fomentará la coevaluación y autoevaluación. En este sentido, se utilizarán también las dianas de evaluación.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 14004129

Fecha Generación: 09/02/2022 13:17:38